**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Isela Martínez Díaz** de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, con fundamento en lo que dispone la fracción I del Artículo 167 y 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; Así como la fracción IX del Artículo 2 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante está Honorable Soberanía, a fin de presentar **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE SE REORIENTE Y/O CONTEMPLEN MEDIDAS PRESUPUESTALES EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE SALUD PARA EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL, DADAS LAS REDUCCIONES DE RECURSOS PREVISTOS Y APROBADOS EN EL PEF 2023,** lo anterior conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Hoy se cumplen 4 años del gobierno de Lopez Obrador y aún no tenemos un Sistema de Salud como Noruega o Dinamarca (como en un primer momento se prometió).

El día de hoy hago uso de la tribuna y lo haré las veces que sea necesario, para hablar de la importancia de la salud. Indudablemente, la salud, es lo más preciado que tenemos los seres humanos, sin ella, no se puede estudiar, ni trabajar adecuadamente ni disfrutar completamente de la vida, en otras palabras, sin salud no hay nada, no se vive, por así decirlo. La protección de la salud es un derecho humano tutelado en el artículo 4 de nuestra máxima jerarquía federal.

Según la OMS, "la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". Es la posibilidad de desarrollo humano, de disfrute de la vida y de crecimiento.

Sin embargo, parece que este no es un tema que merezca consideración por parte del presidente, ya que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, y en su posterior aprobación (casi sin cambios), se presentan disminuciones en distintas áreas ejemplo de ello son:

* En la distribución de los recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, los siguientes:
* Programa de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes ( -133.21 millones de pesos)
* Programa de Atención a Personas con Discapacidad (-2.02 millones de pesos)
* Programa de Vacunación (-6,505.82 millones de pesos)
* Salud Materna, Sexual y Reproductiva (-674.31 millones de pesos)

Entre otros.

Ahora bien, un tema que resulta importante destacar es “el cáncer”, la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo define como un proceso de crecimiento y diseminación incontrolados de células que pueden aparecer prácticamente en cualquier lugar del cuerpo, mostrándose como un tumor que suele invadir el tejido circundante y puede provocar metástasis en puntos distantes del organismo.

Como sabemos esta enfermedad no respeta, entre otros aspectos, sexo, religión, condición social, edad, y lamentablemente cada vez, son más las personas que la padecen, sin embargo, el panorama de las niñas, niños y adolescentes que deberían tener una vida por delante se trunca al padecer enfermedades oncológicas, indudablemente, esta situación se torna más difícil cuando se trata de los más pequeños pues es un sector de la población indefenso y vulnerable que tiene que estar recibiendo quimioterapias, radioterapias e intervenciones quirúrgicas que resultan desgarradoras.

Innumerables padres, madres, familiares y organizaciones han solicitado el apoyo de las autoridades para que se les dote de medicamentos, sin imaginar su dolor e impotencia ante la enfermedad de sus hijas e hijos, en la mayoría de los casos no les queda de otra, más que esperar a que llegue el fatal desenlace debido a la carencia de los recursos necesarios para cubrir los estudios, medicamentos y/o procedimientos que ayuden que hacerles una vida más llevadera.

Asimismo, se suspendió desde el año pasado el Registro Nacional del Cáncer que permitía conocer más de esta enfermedad y orientar políticas públicas en materia de prevención, detección temprana y tratamiento.

En este tenor es menester subrayar que, ya son varios ejercicios fiscales presupuestales que no se etiquetan los recursos para tales efectos, y el año venidero, claro, no fue la excepción, de nueva cuenta se abandona esta responsabilidad presupuestaria. La creación de este instrumento, no es una ocurrencia, dado que desde el año 2017, fue previsto por la Ley General de Salud.

Esta enfermedad puede ser atendida y curada en su totalidad siempre y cuando se detecte tempranamente y se le dé la atención que corresponda, de no ser así, las células cancerígenas se replican y se propaga a otras partes del cuerpo, pero para las niñas, niños y adolescentes mexicanos esto se ve muy lejano debido a la poca visión del Presidente de la República, quien ha desestimado la demanda de padres y madres y de asociaciones civiles que han buscado por todos los medios recibir una atención digna para el tratamiento para esta enfermedad.

Por otro lado, diversos medios de comunicación han hecho público que desde el 2021 a 2022, (según datos del Presupuesto de Egresos de la Federación), la partida general identificada con el número 2000, referente a Materiales y Suministros del ISSSTE, registró un incremento al pasar de cerca de 20 mil millones a más de 21 mil millones. A pesar de este incremento, los funcionarios piden que se verifique este tema ya que se ha presentado escasez de medicamentos, insumos e incluso pañales, esta es la “austeridad republicana”.

De igual forma, otro concepto que se redujo fue en la distribución de los recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, específicamente el Programa de Vacunación en un 53.73%, es decir, solo contará con 5,601 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, lo que representa una reducción de más de la mitad, respecto a las partidas aprobadas para este 2022.

Como se mencionó, esta reducción de más de la mitad respecto a lo presupuestado para el 2022, es en detrimento de la población infantil. Estoy plenamente convencida que se deben establecer equilibrios presupuestales, no solo se trata de quitar por quitar, y menos en este rubro, tan delicado para la vidas de las personas; las vacunas son el método más seguro que hay en el mundo para protegerlos de enfermedades mortales. Si se mejora la cobertura de las vacunas se podrían salvar miles de niñas y niños de enfermedades mortales como el sarampión, difteria y la neumonía.

Respecto a los esquemas de vacunación las tendencias de cobertura muestran que el mayor incremento se dio entre las décadas del 1980 al 2010, pero en la última década este crecimiento no sólo se desaceleró, sino que en al menos 94 de 204 países y territorios estudiados por la OMS disminuyó. Además según la Encuesta Nacional de Salud (ENSANUT), mediante su informe de resultados 2021, registró un descenso en la cobertura de vacunación, estableciendo que la prevalencia estimada de cobertura con cuatro dosis en niños de un año cumplidos es del 31.1% y de uno a dos años de edad es del 35.8%, mientras que en comparación con el informe 2018 nos muestra que se tiene el 74.2% y 77.9% respectivamente, por lo que podemos observar un descenso de aproximadamente un 42% en la cobertura del esquema de vacunación completa en niños, como fue señalado en esta tribuna en sesiones pasadas por iniciativa de este grupo parlamentario.

La carencia del suministro sistemático de vacunas y de medicamentos pone en riesgo la salud de las niñas, niños y adolescentes del país y afecta a las personas que menos tienen, que se encuentran en la disyuntiva, de comer o comprarlos para sobrellevar sus enfermedades. El gobierno federal es el responsable de informar a la ciudadanía sobre la importancia que resulta el contar con un esquema de vacunación completo así como de proveer las mismas ya que estas salvan vidas.

Resulta una total ironía que, según medios de comunicación, el presidente tenga montado un hospital completo en Palacio Nacional para su atención exclusiva mientras que otras personas no puedan contar ni siquiera con un servicio médico,

No proteger la salud y la infancia es uno de los grandes desaciertos de cualquier gobierno, es ser inhumanos e insensibles ante el dolor ajeno; no se puede, ni se jugar con la salud. El PEF 2023, es el instrumento rector para el desarrollo y crecimiento del país que debe contener las prioridades, y esas prioridades, precisamente, debería ser el acceso a la salud y el privilegiar en todo momento el interés superior de la niñez, por ello, no se deben escatimar los esfuerzos y recursos para ello en aras de garantizar en el derecho humano a la salud.

Aunado a lo anterior, hubo reducciones en el programa de destinados a la población sin seguridad social, lo que supone que más de 15 millones de personas se quedaran sin ser atendidos.

Dónde quedó el principio rector del Plan Nacional, "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera" y la estrategia, "Salud para toda la población", es preocupante este doble discurso.

¿Dónde queda la empatía?... se fue a las obras como el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, Tren Maya y la Refinería Dos Bocas u otros elefantes blancos que se construyen sin razón de ser y que hoy en día sus altos costos no solo cuestan pesos sino que también, están costando vidas.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos convencidos de que el derecho a la salud debe salvaguardarse en todo momento y el Estado tiene la obligación de poner todo lo que esté a su alcance, para garantizar el goce y ejercicio pleno de este derecho.

A cuatro años de ejercicio, el presidente aún no establece en sus planes y programas las prioridades y exigencias de las y los mexicanos en materia de Salud, privilegiando atender otros asuntos (marcha al zócalo) en los cuales se gastarán recursos, sin rendición de cuentas y transparencia, desatendiendo uno de los temas más importantes para las y los mexicanos.

En virtud de todo lo previamente mencionado, es que pongo a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo:

**ACUERDO:**

**ÚNICO. – LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE SE REORIENTE Y/O CONTEMPLEN MEDIDAS PRESUPUESTALES EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE SALUD PARA EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL, DADAS LAS REDUCCIONES DE RECURSOS PREVISTOS Y APROBADOS EN EL PEF 2023**

**ECONÓMICO**. - Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo.

**D A D O.-** En el recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 6 días del mes de Diciembre del dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES**  | **DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ**  |
|  **DIP. SAÚL MIRELES CORRAL**  | **DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN**  |
| **DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO**  |  **DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID** |
| **DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE** | **DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ** |
| **DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA**  |  **DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA** |
|  **DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ** |  **DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ** |
| **DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS** |  **DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO** |